



Estabilidad para los mayores de 55 años

Ciudadanía, 19/12/2017

Los profesores de Secundaria mayores de 55 años en País Vasco, Andalucía y Canarias siguen trabajando aunque haya oposición, si han impartido clases durante, al menos, diez o quince años. En Asturias no. Y es lo que debe ser cambiado lo antes posible. Es un agravio comparativo evidente. Se supone que la Constitución afirma la igualdad en estos aspectos entre las Comunidades Autónomas.

Desde este escrito pido el apoyo explícito y claro de los sindicatos y de los partidos políticos representados en el Parlamento autonómico en Oviedo. Con el fin de que se renueven o prorroguen los contratos a los profesores interinos que superan los 55 años con quince años o más de trabajo enseñando en las aulas hasta que alcancen la edad de jubilación. El Estado se ahorraría dinero. Además, es lo que están haciendo en las Comunidades Autónomas ya citadas. Y tendría que lograrse esto en los primeros meses de 2018, a ser posible.

De este modo, cuando en el verano se realicen las peticiones de vacantes, ya estaría solucionado el problema y no se quedarían en el paro profesores mayores de 55 años. Es una cuestión de sentido común.

En el Principado de Asturias lo justo es la consolidación de la actual lista de profesores interinos ordenada por antigüedad y creando una nueva para los que aprueben la Oposición como en Andalucía.

Las razones para que se elaboren unas medidas o disposiciones, de modo rápido, con el propósito de garantizar la estabilidad a los docentes mayores de 55 son fácilmente entendibles. Todo depende de la voluntad política. La han tenido en Andalucía, País Vasco y Canarias y Asturias puede perfectamente seguir el mismo camino.

Los argumentos para afirmar la prórroga de los contratos a estos docentes mayores son muy contundentes y, a mi juicio, irrefutables. Las personas que se quedan en el paro y tienen 55 años o más no suelen encontrar trabajo en el mercado laboral, aunque lo intenten con todas sus fuerzas, aunque puede haber excepciones que confirman la regla. Es una de las causas fundamentales por las que en Andalucía y en las otras Comunidades se ha implantado lo relativo a los contratos sucesivos hasta la jubilación.

Son muchos los profesores interinos afectados en Asturias y pueden ponerse en lucha para conseguir lo que en otras regiones de España ya ha sido logrado. No debe haber discriminación y desigualdad respecto a los profesores que ya tienen 55 años o más. Si en Andalucía y Canarias ha habido dinero para hacerlo aquí también lo hay. Es un tema de buena gestión económica y de aplicar planteamientos racionales.

Los sindicatos ya han intentado lograr lo que he planteado en Asturias. Deben seguir insistiendo ante la Administración regional. Si bien creo que lo crucial es que las fuerzas políticas asturianas y los parlamentarios autonómicos se pongan a tomar unas medidas que supongan, de inmediato, la protección de derechos sociales básicos de un colectivo de profesores que han acreditado su valía y esfuerzo durante muchos años en la enseñanza y que son valiosos también por su experiencia y conocimientos. No se les debe dejar de lado.

El Gobierno Autonómico de Asturias me parece que podría tomar cartas en el asunto y lo digo con el máximo respeto. Es preciso proteger las condiciones laborales de estos profesores cuando más lo necesitan, ya que se lo han ganado

sobradamente con decenas de años impartiendo clases en los centros educativos de Asturias y realizando una gran labor.